

Usuarios SIIF: cambio de formato de cuentas BROU

A partir del 16 de julio de 2018, cuando el BROU realice el cambio en el formato de sus números de cuentas, la operativa en el SIIF se mantendrá sin cambios como hasta el presente.

Las cuentas bancarias informadas por el RUPE y las del resto de Beneficiarios del SIIF, serán ingresadas en el formato de hoy, hasta el 31/01/2019. El SIIF convertirá las cuentas al nuevo formato al momento del Pago.

Como especifica el comunicado de ACCE que adjuntamos:

“Para poder contrastar el número de ambas cuentas, y obtener el número de cuenta con formato viejo que debe ingresar en el RUPE, el BROU tendrá disponible en su Sitio Web un [“Conversor de Cuentas”](#) que permitirá convertir automáticamente el formato nuevo al formato anterior y viceversa. De esta manera, podrá cotejarse la correspondencia del nuevo dato con el que arroja la documentación.”

División Sistemas, 13 de julio 2018



Cambio en el formato de las cuentas BROU

A partir del 16 de julio de 2018 el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) estará procesando un cambio en el formato de sus números de cuenta bancaria.

Este cambio, afecta directamente al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en lo que respecta al formato y números de las cuentas de dicha entidad financiera almacenadas en el registro.

Existirá un período de transición que se extenderá desde el 16/7/2018 hasta el 31/01/2019. En RUPE, durante dicho período de tiempo, se seguirán almacenando las cuentas en el formato actual, anterior al cambio, por requerimientos del BROU.

El formato del sistema viejo utiliza diez dígitos (los tres primeros corresponden a la sucursal). En el sistema nuevo las cuentas pasan a tener 9 dígitos que identifican al cliente y 5 dígitos adicionales correspondientes a la suboperación.

Durante el período de transición es posible que los proveedores no tengan una constancia del BROU donde figure el número de cuenta viejo, y además es posible que ya hayan tramitado un contrato de adhesión que haga referencia al número de cuenta nuevo, sin embargo, en el Registro deberá ingresar siempre el número de cuenta con el formato viejo.

Para poder contrastar el número de ambas cuentas, y obtener el número de cuenta con formato viejo que debe ingresar en el RUPE, el BROU tendrá disponible en su Sitio Web un ["Conversor de Cuentas"](#) que permitirá convertir automáticamente el formato nuevo al formato anterior y viceversa. De esta manera, podrá cotejarse la correspondencia del nuevo dato con el que arroja la documentación.

Agencia de Compras y Contrataciones del Estado

Atención a usuarios: compras@acce.gub.uy.

Atención a proveedores: [\(+598\) 2604 5360](tel:+59826045360) Lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

[Contáctenos](#)